



**MINISTERIO  
DE DEFENSA**

**JUNTA DE CONTRATACION DEL E.T.**

**ACTA Núm. 47/21**  
**Página 1 de 4**

<b>AÑO:</b>	2021	<b>FECHA:</b>	23 de junio
<b>EXPEDIENTE N°:</b>	2021/ETSAE0906/00000869E		
<b>OBJETO:</b>	APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE NÚM. 2021/ETSAE0906/00000869, CUYO OBJETO ES "EXPEDIENTE CLASIFICADO. ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NBQ (EPI NBQ)".		
<b>REUNIÓN:</b>	PLENO		

### **PRESIDENTE**

Excmo. Sr. General de División de Intendencia.-  
D. Justino Tamargo Sierra

### **VICEPRESIDENTE**

Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia.-  
D. Abel Piqueras Sáez

### **VOCALES**

#### **VOCAL MALE**

Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia.-  
D. José Manuel Sánchez Maldonado

#### **VOCAL IGE**

Coronel de Infantería.-  
D. Juan María Manso Serrano

#### **VOCAL DIAE**

Teniente Coronel de Intendencia.-  
D: Cruz Picazo Ramírez

#### **VOCAL JCISAT**

Comandante TECAP.-  
D. Jorge García Rodríguez

#### **VOCAL INTERVENTOR**

Teniente Coronel Interventor.-  
D. Jaime Orts Herrero

#### **VOCAL JURÍDICO**

Comandante Auditor.-  
D. José Ramón Suberviola Gilabert

### **SECRETARIO**

Teniente Coronel de Intendencia.-  
D. Juan Antonio Piqueras Sáez

### **VOCALES TÉCNICOS**

#### **VOCAL CAMIESAN**

Capitán Ingenieros.-  
D. Agustín Galán Novillo

En la Plaza de Madrid, a las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los componentes de la Junta de Contratación del Ejército de Tierra, en virtud de la ORDEN DEF/194/2021 de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación.

El Señor Presidente, manifiesta que el objeto de la reunión es la APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE NÚM. 2021/ETSAE0906/00000869, CUYO OBJETO ES "EXPEDIENTE CLASIFICADO. ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NBQ (EPI NBQ)".



### ANTECEDENTES.-

- ✚ Oficio de la Jefatura de Asuntos Económicos del MALE, de fecha 27/04/2021, remitiendo Oficio de SUBSAR-DIAD, de fecha 20/04/2021, con la documentación para la tramitación del Expediente
- ✚ Propuesta de Orden de Inicio, de 27 de abril de 2021.
- ✚ Informe justificativo de la necesidad de CAMIESAN-SUBSAR-DIAD, de 27 de abril de 2021.
- ✚ Pliego de Prescripciones Técnicas.
- ✚ Acta 38/21 de 7 de mayo donde se aprueba la Orden de Inicio del Expediente Núm. 2021/ETSAE0906/00000869, así como la publicación del Anuncio Previo en la PLCSP.
- ✚ SIMENDEF de la Secretaria de JUCONET de 3 de junio informando de la devolución en SIDAE del Expte. para cambio del tipo de procedimiento.
- ✚ Propuesta de Memoria Justificativa del Procedimiento de 4 de junio.
- ✚ Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 18 de junio.

### DEBATE.-

El 27 de abril de 2021 se recibió la documentación inicial remitida por la sección técnica CAMIESAN de la SUBSAR/DIAD para la tramitación de un nuevo Acuerdo Marco para la adquisición de Equipo de Protección Individual NBQ que sustituyese al actualmente en vigor (Expte. 60004 15 0001 00) al hallarse próximo a la finalización de su vigencia.

El de 7 de mayo de 2021 (según Acta 38/21) el Pleno de JUCONET aprueba la Orden de Inicio del Expediente Núm. 2021/ETSAE0906/00000869, así como la publicación del Anuncio Previo en la PLCSP.

Las características del Expediente fueron las siguientes:

- Procedimiento: Abierto.
- Sujeto a Regulación Armonizada.
- Tramitación: Ordinaria.
- Valor Estimado: 14.882.347,92 €.
- Presupuesto base de licitación: 14.406.796,71 €.
- Lotes: No.
- Duración: desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Prórroga: se contempla una prórroga de 1 año de duración.

Sin embargo, a la hora de intentar proceder a la publicación del anuncio previo acordado en dicho Pleno a través del Espacio Virtual de Licitación de la aplicación informática SIDAE, no se pudo proceder a la misma, ya que el sistema generaba un error al no admitirse la publicación de un expediente a adjudicar



mediante procedimiento abierto regulado por la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y la Seguridad.

Planteado la incidencia por la Secretaria de JUCONET al servicio técnico de SIDAE se señala por el mismo, que no está habilitada dicha opción, en base a un oficio de DIGENECO DE 20/04/2017 donde se recomienda que *“en los contratos que se efectúen por los órganos de contratación del Ministerio de Defensa, cuyo ámbito de aplicación sea la Ley 24/2011, se utilice, en la medida de lo posible, el procedimiento negociado con publicidad o el procedimiento restringido”*, al no prever la Directiva comunitaria que fue transpuesta en la L24/11 la utilización de un procedimiento abierto en los contratos de seguridad y defensa.

En base a lo anterior, el 3 de junio de 2021 se procede a devolver a JAEMALE a través del SIDAE el expediente para la modificación, en su caso, del tipo de procedimiento a negociado con publicidad, comunicándose tal circunstancia por SIMENDEF de esa fecha tanto a JAEMALE como a DIAD.

Las características del nuevo expediente serían:

- Procedimiento: Negociado con publicidad.
- Sujeto a Regulación Armonizada.
- Tramitación: Ordinaria.
- Valor Estimado: 14.882.347,92 €.
- Presupuesto base de licitación: 14.406.796,71 €.
- Lotes: No.
- Duración: desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Prórroga: se contempla una prórroga de 1 año de duración.

### **SE PROPONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL ET:**

**La aprobación de la nueva orden de inicio del Expediente núm. 2021-ETSAE0906-00000869E,** cuyo objeto es “Expediente clasificado. Acuerdo Marco para la adquisición del equipo de protección individual NBQ (EPI NBQ)” así como de la **publicación del anuncio previo** en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### **RESOLUCIÓN.-**

Vistos los antecedentes reseñados, la Junta, en uso de las atribuciones que le confiere la ORDEN DEF/194/2021 de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación, **ACUERDA** por unanimidad:



**MINISTERIO  
DE DEFENSA**

**JUNTA DE CONTRATACION DEL E.T.**

**ACTA Núm. 47/21**

**Página 4 de 4**

**APROBAR** la nueva orden de inicio del Expediente núm. 2021-ETSAE0906-00000869E, cuyo objeto es "Expediente clasificado. Acuerdo Marco para la adquisición del equipo de protección individual NBQ (EPI NBQ)" así como de la **publicación del anuncio previo** en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, redactándose la presente acta que leída a los componentes de la Junta y encontrándola de conformidad, la firman en la plaza y fecha al principio mencionadas.

**SECRETARIO**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**